

**VIGENCIA DEL:** 25/07/2017 **AL:** 24/07/2018 **MOVIMIENTO:** 0 **MONTO:** 248,338.17**FIADO:** INFRAESTRUCTURAS ESPECIALIZADAS VEROMI, S.A. DE C.V.  
**MOVIMIENTO:** EMISION **R.F.C.:** IEV1301315T5  
**MONEDA:** PESOS  
**RAMO:** ADMINISTRATIVAS  
**SUBRAMO/NOMBRE:** Obra / Buena Calidad Obra**DIVISIÓN:** OPERACION LOCALES **CLAVE:** 62715  
**AGENTE:** OSORNIO URIBE, SERVANDO

MAPFRE FIANZAS S. A. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

**MXP 248,338.17 (-DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.-)**

A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA.

PARA GARANTIZAR POR INFRAESTRUCTURAS ESPECIALIZADAS VEROMI, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IEV1301315T5, CON DOMICILIO FISCAL EN: AVENIDA 9 SUR PONIENTE NO. 779, COLONIA SAN FRANCISCO, C.P. 29066, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. TODOS LOS DEFECTOS VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES EN QUE HUBIERE INCURRIDO Y QUE RESULTE A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. OP-MSBA/FISM/124/167/2017 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017 \$2,483,381.75 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS C.C. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y MARGARITO PEREZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA INFRAESTRUCTURAS ESPECIALIZADAS VEROMI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JOSE JAVIER POPOMEYA DIAZ, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CONTRATISTA". CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO \$2,483,381.75 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, LA CUAL GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJECUTADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$248,338.17 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.), CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 85 DÍAS NATURALES DEL 09 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE JULIO DE 2017, PLAZO REAL 77 DÍAS NATURALES DEL 09 DE MAYO DE 2017 AL 23 DE JULIO DE 2017, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA PROLONGACIÓN DE CALZADA DEL PANTEÓN, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS TUBERÍAS Y CONEXIONES, REGISTRO Y ATRAQUES, TOMAS DOMICILIARIAS Y ACARREOS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA, CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA.  
B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA RECEPCIÓN FORMAL DE LAS OBRAS, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DE LA DEPENDENCIA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICAMENTE.  
C) QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDAD NO CUMPLIDA, LA DEPENDENCIA LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA. A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE



CARLOS RENE GONZALEZ MAYER  
DIRECTOR DE FIANZAS

**SELLO DIGITAL:** MVRhJtsBX3ZQx5daoJA5ktaFoVzflrAGg7n+8qUbkPe4kbPLM6Ox80HWF8MYRk3et7I/SZNLiPr4vgNXU4qCuLytGYvggOdDGtHoJkM Hx8/W0mQHwr1vcjYbhwuLJXYBf84QrSq6Pzv06OmXPcYpAafh1AtJsq9ikYaTwqUI3ORdfJXbZBVU1M7rOgQu7BLM6dat/lbOiToUBk N0mTImv3PEZDxVNG6yMkKbKZPQk3+9Z3eCV/LAoeHVZfuFV3Fw636tAeIEFm8wOp61QF6mLb31ZxsfKzYcediu8Q6LH9YUWYkK 8HOczt6UDvw0pYJ/IEN9+E3jWBZ3zrOvOP4qA==

México, Ciudad de México a 25 de julio de 2017

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

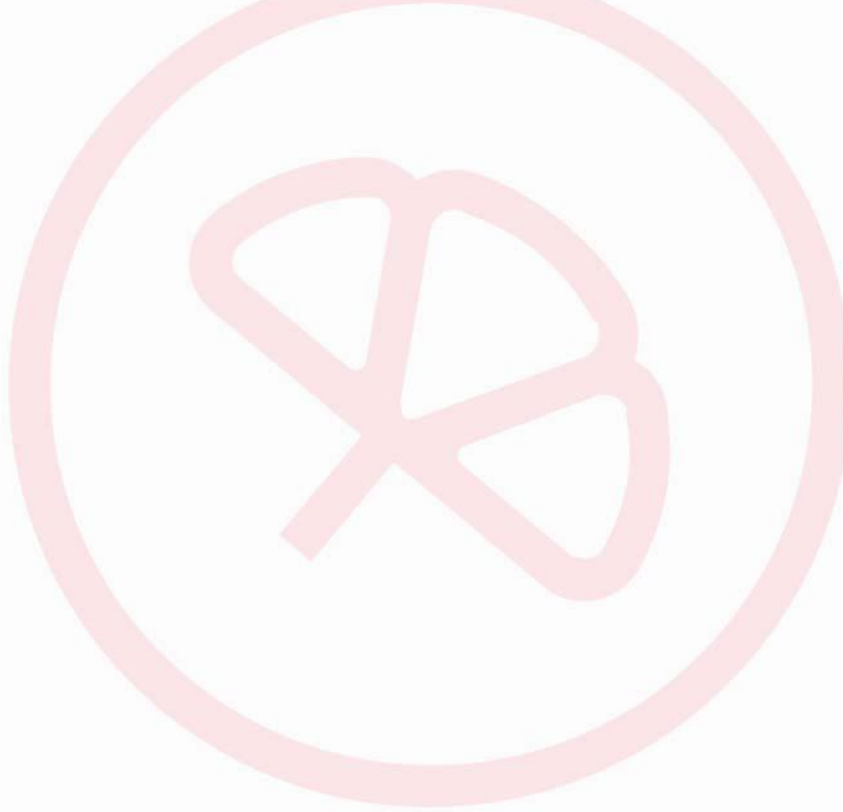
**ESTE FOLIO ES ÚNICAMENTE VÁLIDO COMO COMPLEMENTO DE TEXTO DE LA FIANZA QUE SE INDICA EN LA PARTE SUPERIOR**

LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS.

D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA.

E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. =FIN DE TEXTO=

- OBJETO: Garantizar la reparación de los defectos o vicios ocultos en las obras ejecutadas por el fiado.
- FIADO: INFRAESTRUCTURAS ESPECIALIZADAS VEROMI, S.A. DE C.V.
- DOMICILIO FIADO: AVENIDA 9 SUR PONIENTE 779 SAN FRANCISCO , C.P. 29066, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- BENEFICIARIO: LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA
- DOMICILIO BENEFICIARIO: FRANCISCO CORTEZ NO. 40 CENTRO , C.P. 70786, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA.
- FORMA DE ACREDITAR EL INCUMPLIMIENTO: EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES



CARLOS RENE GONZALEZ MAYER  
DIRECTOR DE FIANZAS

**SELLO DIGITAL:** MVRhJtsBX3ZQx5daoJA5ktaFoVzflrAGg7n+8qUbkPe4kbPLM6Ox80HWF8MYRk3et7I/SZNLiPr4vgNXU4qCuLytGYvggOdDGtHolJM Hx8/W0mQHwr1vcjYbhwuLJXYBf84QrSq6Pzv06OmXPcYpAafh1AtJsq9ikYaTwwUI3ORdfJXbZBVU1M7rOgQu7BLM6dat/lbOiToUBk NOmTImv3PEZDxVNG6yMKbKZPQk3+9Z3eCV/LAaoehVZfuFV3Fw636tAeIEFm8wOp61QF6mLb31ZxsfKzYcediu8Q6LH9YWUYkW 8HOczt6UDvw0pYJ/IEN9+E3jWBZ3zrOvOP4qA==

México, Ciudad de México a 25 de julio de 2017

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

**ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.**